

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicados:

47.001.22.13.000.2022.00276.00 (Fl. 382 Tomo V).
47.001.22.13.000.2022.00278.00 (Fl. 385 - Tomo V).
47.001.22.13.000.2022.00280.00 (Fl. 386 – Tomo V).

Santa Marta, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día cuatro (4) de octubre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de las referencias; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA CUATRO (4) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00276.00. Se resuelve la acción de tutela promovida por el señor JOSÉ DE JESÚS GNECCO BERNIER, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA, al cual fue vinculada la SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00278.00. Se resuelve la acción de tutela instaurada por el señor ANTONIO MANDRALIS ANDRADE y HELADERÍA AMERICANA S.A.S. contra JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, en la que fueron vinculados el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, la señora OLGA MILENA FLORES GÓMEZ en representación de la menor YANNA MANDRALIS FLORES, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -DEFENSORÍA DE FAMILIA y la PROCURADURÍA DE FAMILIA.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00280.00. Se resuelve la acción de tutela promovida por el señor EDGARDO PEÑA FERNÁNDEZ DE CASTRO, contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, los señores FREDY ALONSO y JOSÉ ANTONIO PEÑA FERNÁNDEZ DE CASTRO, MABEL PEÑA FERNÁNDEZ DE CASTRO en nombre propio y en calidad de apoyo provisional del señor JESÚS PEÑA FERNÁNDEZ DE CASTRO, la DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF) y a la PROCURADURÍA DE FAMILIA.

Santa Marta, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado